



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJLPZ-103-2025

Asunto: Oficio de conformidad

La Paz, Baja California Sur, a 07 abril del año 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	Enero 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JJDG

ⁱ **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJLPZ-104-2025

Asunto: Oficio de conformidad

La Paz, Baja California Sur, a 07 abril del año 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	Febrero 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si ()	No ()	Parcialmente (X)
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos. No obstante, no presentó un elemento 5 días en el mes de febrero de 2025		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JJDG

ⁱ **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJLPZ-105-2025

Asunto: Oficio de conformidad

La Paz, Baja California Sur, a 07 abril del año 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	Marzo 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JJDG

ⁱ Artículo 179. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJLPZ-165-2025

Asunto: Oficio de conformidad

La Paz, Baja California Sur, a 09 junio del año 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	Abril 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	<input type="checkbox"/> Si ()	<input type="checkbox"/> No ()	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente (X)
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos. No obstante, no presentó un elemento 1 día en el mes de abril de 2025		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JDG

ⁱ **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJLPZ-166-2025

Asunto: Oficio de conformidad

La Paz, Baja California Sur, a 09 junio del año 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	mayo 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JJDG

ⁱ Artículo 179. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJLPZ-187-2025

Asunto: Oficio de conformidad

La Paz, Baja California Sur, a 09 julio del año 2025

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Directora General Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	Junio 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JJDG

ⁱ Artículo 179. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LOS SABERES JURÍDICOS
CASA DE LOS SABERES JURÍDICOS EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio CSJPAZ-4-2026

Asunto: Oficio de conformidad servicio limpieza julio a diciembre 2025
La Paz, Baja California Sur, a 05 enero del año 2026

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Limpieza integral		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Concurso público sumario		
Número de contrato:	70250008		
Periodo de calificación	Julio a diciembre 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos		
Observaciones:			

i

Respetuosamente

Lic. Tania Karina Flores González
Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos
en La Paz, Baja California Sur

Archivo CCJ/BCS*
JJDG

ⁱ **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)